

RA3	TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Responsable Representante DPD Encargado	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> dpd@segovia.es Sección de Tráfico, Transportes y Movilidad
Finalidad del Tratamiento	Concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.
Legitimación del tratamiento	R.D. 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.
Categoría de los afectados	Personas físicas que tengan reconocida oficialmente la condición de persona con discapacidad, conforme a lo establecido en el artículo 4.2 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y se encuentren en alguna de las situaciones que se recogen en el artículo 3 del R.D. 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.
Categoría de los datos personales	Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen.
Destinatarios	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: Órganos judiciales
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Plazos Previstos para la supresión	Los datos se conservan para histórico y estadísticas.
Procedencia	Los datos no proceden de fuentes de acceso público